

ESTADO No. 023 – 2022

MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

| RADICADO No. | REFERENCIA | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA DEL AUTO | CUADERNOS O FOLIOS | OBSERVACIONES |
|--------------------------|---|-----------------------------------|--|-----------------------|---------------------------|--------------------------------------|
| 880013103002201800001500 | PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA (EN RECONVENCIÓN) | HOTELES DECAMERÓN COLOMBIA S.A.S. | INVERSIONES TURÍSTICAS BAHÍA MARINA LTDA EN LIQUIDACIÓN Y PERSONAS INDETERMINADAS. | 21/02/2022 | RECONVENCIÓN | Auto Requiere IGAC y a la SAE S.A.S. |

SECRETARIA: En San Andrés, Isla, a los Veintitrés (23) días del mes de Febrero de Dos Mil Veintidós (2022), se fija el presente estado, por el término legal de un (01) día, al iniciar la jornada legal establecida por el Despacho judicial, esto es, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Juzgado, es decir, a las cinco de la tarde (5:00 pm) (Artículo 295 del C.G.P.). Se deja constancia que los autos relacionados con los expedientes con radicado No. 2022-00002-00 y 2021-00050-00 fueron notificados el 17 de Febrero de 2022 en la Plataforma TYBA, pero debido a un error involuntario se omitió publicarlos en el microsítio dispuesto para este Juzgado en la página web de la Rama Judicial, razón por la cual, se procede de conformidad.

**JORDAN MAXIMILIANO NEWBALL LÓPEZ
SECRETARIO (E)**